



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

Nº 8307/2022

RAWSON, 20 de enero de 2022.

VISTO:

Las Resoluciones Administrativas General Nº 8206/2021 y Nº 8294/2022 y las leyes XIII Nº 4 (Antes Ley 2200) y XIII Nº 15, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las RAG del Visto se ha modificado la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado al régimen del Visto;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del Visto y las funciones delegadas a la Administración General;

--Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia,-----

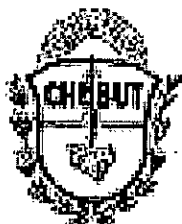
RESUELVE

--Artículo 1º.- **FIJAR** el valor del *JUS* en la suma de pesos *cuatro mil trescientos ocho con 54/100* centavos (\$4.308,54), el cual comenzará a regir a partir del 1 de febrero de 2022.

--Artículo 2º.- Refrenda la presente la Directora de Recursos Humanos.

--Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.

MARINA ABRAHAM
Directora de Recursos Humanos
Administración General
Superior Tribunal de Justicia



Firmado digitalmente el 20/01/2022 13:02 por
CAPRARO Hector Mario

10/11/1917
of the 10th Cavalry
at Fort Huachuca
Arizona